

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 20
SERIE 2009-2010
(P. de R. Núm. 17, Serie 2009-2010)**

APROBADA:

28 DE AGOSTO DE 2009

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN Y RESPETO DE LA COMUNIDAD CAPITALINA Y DEL PUEBLO DE PUERTO RICO, ANTE LA DESIGNACIÓN, CONFIRMACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA JUEZA SONIA SOTOMAYOR AL TRIBUNAL SUPREMO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

POR CUANTO: El Presidente de los Estados Unidos, honorable Barack Obama, presentó a la Nación y al Mundo, la designación de la jueza Sonia Sotomayor a una banca como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Estados Unidos, convirtiéndose en la tercera mujer en llegar al Alto foro y la primera hispana y de ascendencia puertorriqueña, en ser nominada a ese tribunal:

POR CUANTO: La designación de la jueza Sonia Sotomayor no sólo representa un paso adicional de avance en la búsqueda por la igualdad de derechos de la ciudadanía americana para todos los puertorriqueños, sino que esta designación representa igualmente una apertura del gobierno federal a las necesidades de todas las minorías;

POR CUANTO: Tras atravesar un minucioso e intenso proceso de confirmación por parte del Senado Federal, la jueza Sonia Sotomayor, consiguió un sólido respaldo en el Congreso a su designación, demostrando su imparcialidad y sensibilidad en los asuntos que inciden con los derechos humanos, con necesidades especiales de salud y educación, así como de los inmigrantes;

POR CUANTO: Recién juramentada al cargo, la jueza Sonia Sotomayor, se convierte en la segunda mujer en la actual composición del Tribunal Supremo Federal, al que llega con un extenso bagaje fruto de la experiencia de una larga carrera judicial, así

¹ Gobierno de Puerto Rico

*EMA
conf*

como la clara perspectiva de una mujer que luchó desde sus humildes orígenes siendo residente de un complejo de vivienda pública en el Bronx, Nueva York, para alcanzar el sueño americano;

POR CUANTO: La nueva jueza asociada del Tribunal Supremo de Estados Unidos posee el temple para enfrentar los retos con serenidad, disciplina y empeño, siendo su propia vida una larga historia de luchas y superación que sirve de inspiración a la mujer puertorriqueña en el desarrollo de sus destrezas, capacidades y habilidades para asumir el rol de liderazgo en un mundo de oportunidades;

POR CUANTO: Al alcanzar la jueza Sonia Sotomayor la posición más alta que puertorriqueño alguno haya desempeñado en el gobierno federal, es indicativo de que Puerto Rico se posiciona en la esfera nacional e internacional, así como catapulta los problemas inherentes al desarrollo social, económico y político de la Isla en las esferas federales;

POR CUANTO: Esta hazaña histórica que es celebrada por todos los grupos, sectores e instituciones de la Nación y de Puerto Rico, no puede pasar desapercibida ante el notable hecho de que una mujer de ascendencia puertorriqueña ha sabido aquilatar los valores inculcados por sus padres, muy especialmente la abnegación de su señora madre Celina, para superar las desventajas sociales y demostrar los aportes que puede realizar y realiza nuestra Isla, en el desarrollo cultural, social, político y económico de la Nación;

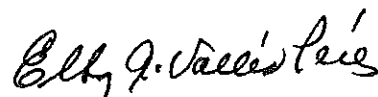
POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan, en representación de toda la comunidad capitalina y el Pueblo de Puerto Rico, se une al coro de voces que aplaude y admira las intensas vivencias de la jueza Sonia Sotomayor, que se presentan como sus mejores credenciales para impartir justicia para todos desde una banca en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar el testimonio de admiración y respeto de la comunidad capitalina y del Pueblo de Puerto Rico, ante la designación, confirmación y juramentación de la jueza Sonia Sotomayor al Tribunal Supremo de los Estados Unidos;

Sección 2da.: Esta Resolución será entregada en forma de pergamino por la Legislatura Municipal de San Juan y dirigida a la Hon. Sonia Sotomayor, Jueza del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

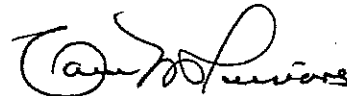
cmof

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 17, Serie 2009-2010, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de agosto de 2009, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Marco A. Rigau Jiménez, Angel Noel Rivera Rodríguez; y la Presidenta, Eiba A. Vallés Pérez; y no habiendo participado en la votación el señor Hiram J. Torres Montalvo.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 31 de agosto de 2009.



Carmen M. Quiñones
Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan

OMA